Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 120 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Bilbao Díez, contra la empresa Serigrafía y Lacado, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 116 de 2012, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que estimando como estimo la demanda formulada por María Bilbao Díez, contra Serigrafía y Lacado, S.L., debo condenar y condeno a este a que abone a aquella la cantidad de 1.309,56 euros, incrementada con el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella no cabe interponer recurso alguno».

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Serigrafía y Lacado, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 27 de febrero de 2012.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.– La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-2632